

LA CONSTRUCCIÓN DEL RITO DE SAN CECILIO EN LA CATEDRAL DE GRANADA

Gonzalo Roldán Herencia, Universidad de Málaga

Introducción

La ciudad de Granada vivió a lo largo del siglo XVII la recuperación y exaltación de San Cecilio como primer obispo y santo patrono de la ciudad, gracias al descubrimiento de las reliquias que dieron origen a la fundación de la Abadía del Sacromonte. El arzobispo Pedro de Castro (1534-1623)¹ fue el gran impulsor de este proceso, con la fundación en 1607 de dicha abadía para custodiar las reliquias de los santos mártires que habían aparecido en el monte de Valparaíso, cercano a Granada, en 1595.

La historia de San Cecilio se remonta a la tradición medieval de los varones apostólicos, que narra cómo Torcuato, Tesifón, Indalecio, Segundo, Eufrasio, Cecilio y Hesiquio habían sido ordenados obispos por San Pedro y San Pablo en Roma, y enviados luego a evangelizar la Bética. Cecilio predicó en Ilíberis, más tarde Envira, a la sazón la antigua Granada². El Códice Emilianense 992 señala a San Cecilio como primer obispo de la diócesis de Granada con motivo de la celebración del Concilio de Elvira (ca. 300-324)³. El descubrimiento de sus reliquias suponía para Granada no sólo una oportunidad de ratificar su origen cristiano, sino que además, según los hallazgos, situaba a San Cecilio como discípulo directo de Santiago. Según Peter Brown, el descubrimiento de unas reliquias ponía de manifiesto para la sociedad “la gracia de Dios, al

¹ Pedro de Castro y Quiñones, también conocido como Pedro Vaca de Castro, nació en Roa (Burgos) en 1534. Era el segundo hijo de Cristóbal Vaca de Castro, quién había sido gobernador del Perú, y de Magdalena de Quiñones, de la casa de los Condes de Luna. Se educó en Valladolid y Salamanca. Ocupó diversos cargos de confianza durante el reinado de Felipe II, entre los que se encuentran la presidencia de las chancillerías de Granada (1578-83) y Valladolid (1583-89). Fue arzobispo de Granada (1590-1610) y Sevilla (1610-1627). Murió en Sevilla, en el ejercicio de su arzobispado, dejando importantes fundaciones tanto en la Catedral de Granada como en la Abadía del Sacromonte. Véase: CASTILLO FERREIRA, Mercedes. *Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada (siglos XVII-XIX)*. Granada, Universidad, 2009, Tomo I, págs. 48-54.

² Entre los documentos más antiguos que narran dicha tradición, se encuentran el *Martirologio Lionés*, el *Oracional de Silos* y la *Misa del Sacramentarium de Toledo*. Véase: FÁBREGAS GRAU, Ángel. *Pasionario Hispánico, Colección Monumental Hispaniae Sacra, serie litúrgica*. Madrid-Barcelona, CSIC, 1953, VI, págs. 125-130; GARCÍA VILLADA, Zacarías. *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1929, Tomo I, págs. 147-169.

³ SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *El concilio de Elvira y su tiempo*. Granada, Universidad, 2005.

mismo tiempo que inclinaba a sus ciudadanos y gobernantes al perdón y la amnistía⁴, algo que en Granada era muy necesario tras las revueltas moriscas en las Alpujarras.

El Arzobispo Pedro de Castro aprovechó la oportunidad; por un lado, podría solucionar el complicado problema de los conversos, y por otro, podría crear un centro de veneración para las reliquias que se convirtiera en lugar de peregrinación, para mayor gloria de Dios y beneficio de la archidiócesis. Además, se trataba de una línea de acción aprobada por el Concilio de Trento, que favorecía la devoción de las reliquias de mártires de la primitiva Iglesia cristiana como reacción católica a la crítica protestante del culto a los santos⁵. La piedad popular se manifestó en numerosas funciones y representaciones de acción de gracias, auspiciadas por las principales instituciones eclesiásticas de la ciudad⁶.

Tras el Sínodo Provincial de 1600, el 30 de abril de ese año se aprueban las reliquias en la Catedral de Granada con gran solemnidad y festejos:

*Leyda la sentencia, repicaron las campanas de la Santa Iglesia, y con ella las de toda la ciudad. Tañeron los menestres, tocó el órgano, y el Alhambra disparó su artillería. Acabado este ruido comenzó la música otro más suave, cantando un Te Deum laudamus con tal destreza y armonía, que no espero oír otro mejor. Los cantorcillos, vestidos de damasco carmesí y blanco, hizieron un coloquio, entretejiendo con la música chançonetas, y con ellas una bien ordenada dança, haziéndoles la música el son.*⁷

Aunque hubo que enviar a la Santa Sede los libros plúmbeos para someterse a su juicio, que finalmente fueron condenados como heréticos en 1682 mediante un breve de Inocencia XI⁸, esta larga espera no impidió que apareciera un movimiento de piedad y devoción experimentado alrededor de la Abadía del Sacromonte, sede custodia de las reliquias de San Cecilio. De este modo, para cuando los libros plúmbeos fueron condenados, Granada ya había asimilado a San Cecilio como su santo más destacado, y la celebración de su festividad estaba plenamente arraigada en la ciudad.

⁴ BROWN, Peter. *The Cult of the Saints. Its rise and function in Latin Christianity*. Chicago, Chicago University, 1981, págs. 92-93.

⁵ DITCHFIELD, Simon. "Reform of liturgy and the reinvention of *Historia sacra*", *Liturgy, Sanctity and History in Tridentine Italy*, págs. 17-67.

⁶ Justino Antolínez de Burgos, provisor de Pedro de Castro y primer abad del Sacromonte, describió muchas de estas funciones en su *Historia Eclesiástica de Granada*, que estuvo inédita hasta 1996, cuando fue publicada por la Universidad de Granada. También Diego de la Serna Cantoral, en su obra de comienzos del siglo XVIII, recoge numerosas manifestaciones en este sentido. Véase: DE LA SERNA CANTORAL, Diego, *Vindicias cathólicas granatenses*. Lyon, s.n., 1706.

⁷ BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Antigüedades y excelencias de Granada*. Madrid, Luys Sánchez, 1608, 179v-180r.

⁸ CASTILLO FERRERIRA, Mercedes. *Música y ceremonia...*, op. cit., Tomo I, pág. 46.

La dotación de la fiesta de San Cecilio en la Catedral de Granada

El cabildo de la Catedral de Granada apoyó el impulso del arzobispo Castro en la invención de las reliquias, y en fecha temprana adoptó como propia la celebración del día de San Cecilio. En el acuerdo de cabildo del 30 de enero de 1601 se decide que desde ese año en adelante se celebre el 1 de febrero la fiesta del Patrono San Cecilio en su día, con vísperas:

Este dicho día congregados en su cabildo según lo an de uso y de costumbre, llamados ante diem para lo que se dio orden a su pertiguero, de que dio fee que llamó a todos los capitulares. Se acordó que el primer día de febrero que fue el día que padeció martirio el señor San Cicilio, según a parecido por las láminas en el monte balparayso, que oy se llama el monte sancto, se celebre su festividad con officio doble de muchos mártires. Se digan bísperas y misa de pontifical, y aya procesión de capas y ofrenda y sermón, y comunión. Y si su señoría el Arçobispo de esta Santa Yglesia, que es o fuere, no celebrare este día pontifical por alguna causa, en tal caso no abrá ofrenda, y celebrará el Deán, y en su ausencia la mayor dignidad después de él. Los maitines se dirán según y como se dicen los de Santiago. Que se pongan luminarias la nocte antezedente en el cinborio y torre de esta Santa Yglesia, y donde más se suelen poner, y que se repiquen las campanas y se tañan las chirimías en el dicho cinborio y torre, y aya coetes. Esto todo después de Laudes, como el día de Santiago. Y que las sigundas bísperas se digan todas de la purificación. Y que para las primeras bísperas y fiesta del dicho señor San Cicilio se quiten las capas negras los prevendados. Y finalmente se zelebre con toda la solennidad pusible y devida, como a patrón de esta Santa Yglesia.⁹

Un mes después se acordaba celebrar también la fiesta de San Tesifón cada 1 de marzo: “se acordó que la fiesta de san Tesifón se celebre el primero día de março, como la de señor San Cecilio salvo la comunión; todo lo demás se haga en todo y por todo: luminarias, etcétera. Salvo tenerle por patrón, todo lo demás como después se haga como el día de señor San Cicilio”¹⁰.

En un primer momento, la celebración de estas festividades se haría adoptando el rito Propio de Mártires aprobado en el Concilio de Trento. No se conservan referencias a encargos de un nuevo rito específico para San Cecilio, al menos durante la primera mitad del siglo XVII. De hecho, por acuerdo de cabildo de 7 de febrero de 1612, la Catedral de Granada se desvincula de las acciones que a este respecto se estaban tomando en la Abadía del Sacromonte: “Y por lo que

⁹ E:GRc, Ar. (Archivo de la Catedral de Granada), Libro de actas de cabildo 9, 264 (30 de enero de 1601).

¹⁰ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 9, 266 (30 de marzo de 1601).

al rezo de San Cecilio y sus compañeros e discípulos, se hiciesse sin tomar cosa de los libros del monte santo”¹¹.

Pese a que el arzobispo Pedro de Castro realizó varias fundaciones en la Catedral de Granada, una vez trasladado a la archidiócesis de Sevilla curiosamente no dotó la festividad de San Cecilio. Fue uno de sus sucesores, el arzobispo Martín Carrillo Alderete¹², quien fundó en 1643 un aniversario para sufragar los gastos de celebración solemne del santo, junto con otros dos:

El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Martín Carrillo y Alderete, Arçobispo de esta ciudad de Granada, del consejo de Su Magestad y de la Suprema Inquisición, funda en esta Santa Yglesia agora y para siempre jamás tres aniversarios a diez mill maravedís cada uno de que se a de hacer y otorgar escriptura pública entre su Ilustrísima y cabildo de ella.

El día de San Martín obispo de Turón [sic. Tours], a once de nobiembre el uno, en cada año, y a de comenzar este de quarenta y tres, en tres puntos: vísperas solemnes, como de doble, missa y sermón, y después de ella un responso pro parentibus, mientras viviese su Ilustrísima, y después de su vida por su Ilustrísima, con tumba y mitra, hachas y cantores, como se hace con los aniversarios de los señores arçobispos.

El segundo será el día de San Cecilio, mártir y primer obispo de esta ciudad, en quatro puntos: vísperas, missa y sermón, y responso con cantores en la forma dicha en el primer aniversario.

El tercero se dirá mientras viviere el arçobispo en la octava de todos santos, el día más desenbarazado, y a de ser en tres puntos: vigilia, missa de requiem el día siguiente y responso con cantores, en la forma dicha, por el ánima del señor Don Joan Carrillo, su tío; y después de la vida de su Ilustrísima, in die sui obitus perpetuamente cada año.

¹¹ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 10, 112 (7 de febrero de 1612). Sobre la construcción del rito de San Cecilio en la Abadía del Sacromonte, véase: CASTILLO FERREIRA, Mercedes. “La festividad de San Cecilio y su música a través de las fuentes documentales de la Abadía del Sacromonte”, en *Nuevas aportaciones al conocimiento y estudio del Sacro Monte*. Granada, Abadía del Sacromonte, 2011, págs. 93-117.

¹² Martín Carrillo Alderete nació en Toledo, siendo educado en Ávila y Salamanca. Fue inquisidor en Santiago y Valladolid, visitador de la Real Audiencia de Méjico (1624), obispo de Oviedo (1633) y Osma (1636), y finalmente fue nombrado arzobispo de Granada en 1641, cargo que ocupó hasta su muerte acaecida el 29 de junio de 1653. Véase: LÓPEZ, Miguel Ángel. *Los arzobispos de Granada. Relatos y semblanzas*. Granada, santa Rita, 1993, págs. 145-157.

*Y los dichos tres aniversarios se an de pagar de contado mientras no estuvieren fundados con renta perpetua.*¹³

El cabildo responde agradecido al ofrecimiento del santo, y dispone todo lo oportuno para que la fiesta de San Cecilio se celebre con la solemnidad marcada. El 26 de enero de 1646 se declaraba este día de fiesta como colendo¹⁴; también se reafirma el acuerdo capitular de 1601, por el cual la festividad debería celebrarla el arzobispo, o en su defecto el Deán o la dignidad de mayor importancia¹⁵. Al año siguiente, en 3 de enero de 1647, se acuerda que la misa del santo la dijera el Deán, o en su ausencia la dignidad que le siguiera, liberando al arzobispo de esta obligación, pero reconociéndole la potestad de celebrar de pontifical si así lo desease.¹⁶ Por su parte, el arzobispo siguió preocupándose por la celebración y veneración de San Cecilio, por lo que donó en 1653 a la Catedral un hueso de San Cecilio para ser venerado como reliquia¹⁷.

Acaecida la muerte de Martín Carrillo Alderete el 29 de junio de 1653, éste lega en su testamento seiscientos mil maravedís para mantener los tres aniversarios fundados en vida¹⁸. En los distintos libros ceremoniales que se conservan en la Catedral de Granada, la festividad de San Cecilio figura de primera clase.

El proceso de concesión de rezo propio para San Cecilio

El proceso de concesión del rito propio de San Cecilio fue iniciado por el cabildo en varias ocasiones. La primera de ellas tuvo lugar en 1665; en esa fecha la Abadía del Sacromonte recibió a los comisarios de la Catedral solicitando información sobre anteriores peticiones de concesión del rito propio de San Cecilio llevadas a cabo en dicha institución:

Fue este cabildo para dar noticia el señor Abad de cómo el cabildo de la Santa Iglesia de Granada trata de pedir rezo propio del señor San Cecilio a su Santidad, y para ello tiene nombrado comisarios para que consulten en esta Santa Iglesia si se ha pedido

¹³ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 14, 50v (10 de febrero de 1643). El Cabildo de la Catedral aceptó la fundación de estos tres aniversarios ese mismo día. La escritura de fundación se firmó el 11 de marzo de 1643 ante Antonio Romero, escribano del número de la ciudad de Granada. Véase: E:GRc, Ar., f 25-V (libros de fundaciones), 1r y siguientes: “Títulos de las memorias fundadas por el arzobispo Martín Carrillo de Alderete”.

¹⁴ El propio arzobispo promulga dos días más tarde, el 28 de enero, un “Decreto para que se guarde día de fiesta el de San Zezilio, obispo, patrón de Granada”, amparándose en la bula de Urbano VIII (13 de septiembre de 1642) que permitía a los obispos y arzobispos declarar fiestas de especial relevancia para su ciudad. Véase: E:GRam (Archivo Municipal), leg. 1930, pieza 52.

¹⁵ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 14, 166v (26 de enero de 1646).

¹⁶ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 15, 16 (3 de enero de 1647).

¹⁷ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 15, 348v (30 de enero de 1657).

¹⁸ Marín. *Los arzobispos de Granada...*, op. cit., pág. 151.

*otra vez y si se ha negado o si hay algún inconveniente para que no se pida y logre el efecto.*¹⁹

Es posible que la revisión de los libros plúmbeos que se estaba efectuando en Roma por aquellas fechas frenase esta pretensión, pues no se vuelve a tener noticias de la petición del rito propio para San Cecilio hasta finales del siglo XVII. Esta nueva petición se realizó a instancias del canónigo José Eugenio Fernández de Luque, que en el año 1692 figuraba como maestro de ceremonias de la Catedral²⁰. Este canónigo viajó a Roma como delegado del cabildo catedralicio, con el fin de obtener el citado rezo propio, permaneciendo en los Estados Pontificios la primera mitad del año 1703, tiempo durante el cual se le hizo presente en el punto “en atención a los servicios y recados que está realizando en beneficio del cabildo y de su santo patrón”²¹. Finalmente, en verano de 1703 se recibe en el cabildo la noticia de la concesión del rito propio de San Cecilio a la Iglesia de Granada por el Papa Clemente XI, a través del Cardenal Leandro Colloredo²², siendo arzobispo Martín de Ascargorta:

*Conferido el punto largamente del rezo de señor San Zezilio se difirió esta resolución para que el señor Arzediano consulte a el señor Arzobispo sobre ello y, según lo que a su Ilustrísima pareciere, se pasara a la ejecución y uso de dicho rezo. Y para ve la quenta de los gastos que ha hecho Luque en la solicitud de su concessión se mandó llamar.*²³

El 26 de septiembre de 1703 el arzobispo aprueba una demostración pública en acción de gracias por la concesión del rito. Esta demostración incluía la colocación de luminarias en la torre de la Catedral y campanarios de la ciudad la víspera, con repique de campanas solemne y pregón

¹⁹ E:GRab (Archivo de la Abadía del Sacromonte), Libros de actas de cabildo 4, 98r (7 de febrero de 1665). Citado en: CaASTILLO FERREIRA, Mercedes. *Música y ceremonia...*, op. cit., pág. 253.

²⁰ José Eugenio Fernández de Luque figura como doctor y canónigo de la Catedral de Granada entre 1629 y 1738, año de su muerte. Era hijo de Eugenio Fernández de Luque y Ana Giménez de Alvarado, vecinos de la localidad de Alfarnate (Málaga). Ingresó como canónigo pensionado por el canónigo Juan Vicente Otazu, obteniendo su canonjía libre en 1710. Fue arcipreste entre 1714 y 1733, accediendo en ese año a la dignidad de Arcediano, que ocupó hasta su muerte, acaecida el 28 de enero de 1738. Su testamento, otorgado en Granada a 17 de julio de 1737, deja como principal beneficiaria a la Catedral de Granada. Véase: GAN GIMÉNEZ, Pedro. “Los prebendados de la iglesia granadina: una bio-biliografía”, en *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*, nº 4, 1990, pág. 194.

²¹ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 1v (19 de enero de 1703). La fecha de aprobación en al Sagrada Congregación de Ritos es de 26 de agosto de 1702, aunque probablemente las bulas tardarían en despacharse; de ahí la estancia del canónigo Fernández Luque en Roma durante los primeros meses de 1703.

²² Leandro Colloredo (1639-1709) fue cardenal en San Pietro in Montorio y consultor de la Sagrada Congregación de Ritos. Citado en: CASTILLO FERRERIA, Mercedes. *Música y ceremonia...*, op. cit., Tomo I, pág. 254.

²³ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 21v (19 de junio de 1703).

acompañado de chirimías y tambores. En el día de la fiesta también se harían semejantes signos de alborozo para anunciar la celebración de una misa solemne y procesión tras ésta, para lo que se invitaría al cabildo municipal a participar:

El señor Arzediano propuso cómo en virtud de la comisión referida, aviéndose conferido con su Ilustrísima sobre las demonstraciones de solemnidad para la publicación del nuevo oficio y missa concedida de señor San Zezilio se determinó que el día martes 25 de dicho mes se hiciese señal a medio día con su repique solemnissimo de la Yglesia, y con la campana del fuego a buelo, a quien siguiesen todas las campanas de las parroquias y conventos de esta ziuudad, quedando de su Ilustrísima el avisar. Y assí mismo que se pusieran luminarias mui pobladas en la torre de esta Santa Yglesia, capilla mayor y demás sitios de su coronación. Y assí mismo se pusiesen luminarias en todas las parroquias, las cuales se dieron por parte del cavildo. Y assí mismo que el día siguiente se zelebrase en acción de gracias la primera missa nueva del santo, con toda la maior solemnidad, la qual zelebró el señor Arzediano. Y ubo quatro capas. Y que después se cantase el Te Deum laudamus con procesión zircular, terminándose con acción de gracias en Nuestra Señora de la Antigua, con la asistencia de su Ilustrísima. Y que se combidase a la ziuudad para que assí mismo asistiese, haziendo legazía, y dándole quenta de todo lo determinado. Y juntamente pidiendo que atento a zeder en maior honor y estimación de la ziuudad y todo su Arzobispado el averse declarado el glorioso por su principal patrono, se sirviese la ziuudad a concurrir a la maior solemnidad de estas demonstraciones, acompañando con luminarias propias de toda la ziuudad para su publicidad y mayor culto, y para maior devoción de todos los fieles.²⁴

La respuesta del cabildo municipal fue positiva, uniéndose con agradecimiento por la invitación a la celebración del rito propio. Las actas de cabildo recogen una descripción de los pregones y otras manifestaciones hechas para festejar este acontecimiento, que si duda tuvo que ser motivo de regocijo para todos los vecinos de la ciudad; según se describe, los principales edificios de la ciudad se engalanaron e iluminaron para la ocasión, tanto en la víspera como en el día de la celebración:

En dicho cavildo dio quenta el señor Arzediano cómo, aviendo ido la legazía de la ziuudad según lo determinado del día 19, dijo cómo avía ponderado en la ziuudad la grande obligación que tenía para concurrir con las maiores demonstraciones para la maior publicidad y celebridad del nuevo oficio conzedido, y missa de su glorioso patrono señor San Zezilio, aumentando su maior culto en que se le adquiriría la más relevante

²⁴ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 40r-40v (19 de septiembre de 1703).

gloria y excelencia del maior aprezio por facer sus lecciones propias; que en todo el tiempo que estuvo esta ziuudad debajo del tirano yugo de los agarenos se conservó intacta nuestra señora fee en un templo dedicado a señor San Zezilio, su patrono, con mucho concurso de cristianos que asistían a los divinos oficios y sacramentos de nuestra santa fee. Y assí mismo entregó dos oficios y misas de los nuevamente concedidos de la ympresión de Roma que hazen toda fee, para que se guardasen en su archivo, y dio cuenta de todo lo determinado por el cavildo, la qual legacía se rezivió con grande estimación, zelebridad y ternura de todos sus capitulares, en que explicaron su maior devoción a su glorioso patrono; y respondió la ziuudad que por medio de sus comisarios daría la respuesta a la santa Yglesia.

Y inmediatamente vinieron con legazía al cavildo Don Cristóbal de Castillejo y Don Juan de Anaya, ventiquatro de esta ziuudad. Y representaron el summo gozo y devoción con que la ziuudad avía recibido la legacía echa por parte de la yglesia, y que por supuesto concurría muy gustosamente assí a la solemnidad de la Missa como a la maior demonstración de tan apreciable noticia, y que se alegrará de estar con maior medios para significar su maior voluntad en más crezidas expensas, con que se despidieron.

Y en virtud de lo ofrezido por parte de la ziuudad, el lunes siguiente 24 se ordenó un pregón público en todas las partes acostumbradas de el maior concurso de esta ziuudad, con el aparato de atabales y chirimías, vestidos los que los regían de vestiduras ricas con que se hizo la función de levantar el estandarte por Su Magestad, con mucho número de ministros a caballo, alguazil maior y secretario de cavildo secular; y el pregón contenga la noticia de la nueva conzesión de dicho rezo, y que en su virtud pusiesen todos los vezinos de esta ziuudad luminarias el día martes siguiente en la noche, acompañando las de la Santa Yglesia debajo de graves penas. Y al dar el primer pregón en la lonja hizo señal la fortaleza de la Alhambra con piezas de salva, con las luminarias del dicho día martes en la noche a expensas de la ziuudad, que las puso en sus miradores de la Plaza, en grande número, y con muchas hacas, cajas y clarines. Y juntamente se coronaron de luzes todas las fortalezas de la Alhambra, Castillo de Bimataubín, y Puerta de Elvira. Y acompañando los repiques se disparó tres vezes toda la artillería junta de la Alhambra; y assí mismo todo el tiempo que duró dicha vocación se disparó toda la mosquetería de dicha fortaleza. Todo lo qual zedió en maior culto del gloriosissimo santo y en explicar su más fervorosa devoción todos los fieles de esta ziuudad como tan interesados en su maior patrozinio.²⁵

²⁵ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 41v (22 de Septiembre de 1703).

El rezo de San Cecilio en la Catedral de Granada

El cabildo de la Catedral comenzó a realizar los preparativos para definir la celebración de la solemne festividad de su santo patrón con su recién aprobado rito. Los preparativos se iniciaron en el mes de octubre de 1703:

Pasose a tratar del punto del llamamiento para ver qué solemnidades se han de disponer para el primer día de señor San Zezilio, que vendrá respecto de ser el primero en que assí en esta ziuudad como en toda la diócesis se empieze a rezar el nuebo oficio concedido, y zelebrar la Missa propia, a que correspondían nuebos y particulares cultos en honra del santo. Y assí mismo debían corresponder a las demonstraciones públicas que se hicieron en esta ziuudad, y en esta santa Yglesia, en la publicación de su nueva concesión. Y se acordó que en el dicho 1º día, que es el primero del mes de febrero que vendrá, se zelebre con toda la maior solemnidad. Y assí mismo se prosiga la zelebridad por los 3 días siguientes, estando manifiesto el santísimo sacramento con el jubileo de las 40 horas, y predicándose quatro sermones: que el del primer día dijo el señor Arzediano que se lo avía encargado el señor Arzobispo, y los otros sermones se procurassen encargar a los señores magistrales y señores prebendados capitulares de esta Santa Yglesia en caso de tener dichos señores magistrales algún lexítimo impedimento. Y assí mismo se determinó que el último día por la tarde se hiciese procesión fuera de la Santa Yglesia, llevando la efigie del santo a la Yglesia, y estación a donde después el cavildo señalara; y que la efigie de señor San Zezilio que está en el altar de nuestra señora de la Antigua se renovase, y compusiese para que en la solemnidad de dichos 4 días estubiese colocada en la Capilla maior para maior devoción de los fieles. Y assí mismo que la víspera del día propio del santo, a medio día, se hiciera vocación con repique solemníssimo de todas las parroquias y conventos. Y a la noche se pusiesen en la torre y demás sitios que adornan su fábrica, y en la Capilla Mayor, grande número de luces y luminarias; y los mismos repiques. Y que se hiciera legacia a la ziuudad, dándole quenta de todo lo determinado, y pidiendo se sirviese de asistir a los quatro días de la solemnidad determinada en la Missa mayor y sermones, y en la procesión que se avía de hacer el último día por la tarde. Y que juntamente se sirviese de concurrir a las demonstraciones de las luminarias de la Santa Yglesia, mandando se pusiesen en toda la ziuudad para maior zelebridad y culto de su gran patrono señor San Zezilio. Y para la disposición de lo referido, y de lo que se pudiera ofrecer de gastos, se nombraron por comisarios a los señores Maestrescuela y Doctoral. Y los magistrales Castro y Bellido admitieron los dos sermones, y el quarto sermón no lo predica señor

*capitular por ser domingo de quinquagésima, y tocar por tabla al convento de San Gerónimo. Y que se de noticia de todo a su Ilustrísima.*²⁶

Se decretaron cuatro días de fiesta en torno al día 1 de febrero, con la presencia de las principales instituciones civiles y eclesiásticas, y con numerosas demostraciones de alegría y festejo. La transformación de los espacios cotidianos, incorporándolos como parte del escenario de la fiesta, es algo habitual en las festividades barrocas, y está relacionado con el carácter de bendición para la ciudad que este tipo de celebraciones recibía, y que se transmitía al pueblo no sólo con la palabra, sino también de manera visual y auditiva a través de luces, estandartes, toques de campana, clarines, chirimías, tambores, etc²⁷. A ello se unirían los lemas y mensajes publicados a través de los pregones y las chanzonetas, así como los propios sermones, que constituyen el principal vehículo de transmisión dogmática y de expansión de la información en una sociedad vulnerable a estas manifestaciones²⁸.

Tras las consultas y deliberaciones oportunas en el cabildo y con el arzobispo, el martes 21 de enero de 1704 se resuelve la forma en que se celebraría la fiesta de San Cecilio el día 1 de febrero, con la distribución de rentas y la descripción de todas las ceremonias:

*El señor Maestresquela traxo al cavildo la planta que a hecho el maestro de zeremonias Don Juan de Ortega para la distribución de las quarenta oras de los quatro días de fiesta que está acordado se zelebren continuados a señor San Zezilio, desde su propio día. Y aviéndola leído dicho señor Maestresquela se aprobó, y determinó el que se execute como en ella se contiene.*²⁹

Todas las funciones se realizan con la presencia de San Cecilio en el Altar Mayor. Hasta este momento, la imagen que se exhibía y procesionaba era una talla renacentista situada en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua³⁰. Sin embargo, con motivo de la concesión del rito propio se mandó realizar una nueva talla; esta imagen debió terminarse en las vísperas de la celebración

²⁶ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 44r (16 de octubre de 1703).

²⁷ Para este tipo de fiestas en Andalucía, véase: ESCALERA PÉREZ, Reyes. *La imagen de la sociedad barroca andaluza*. Málaga, Universidad, 1994; VV. AA. *Fiesta y simulacro. Andalucía Barroca*. Madrid, Junta de Andalucía, 2007.

²⁸ CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José. *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*. Granada, Universidad, 1995.

²⁹ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 56r (21 de enero de 1704).

³⁰ Esta imagen bien podría ser la que hoy se conserva en la Capilla de Santa Teresa. La imagen de San Cecilio que hoy en día forma parte del retablo de Nuestra Señora de la Antigua es obra de Pedro Duque Cornejo, y forma parte del programa iconográfico que ideó para el retablo que, por encargo del cabildo de la Catedral, realizó entre 1736 y 1741. Véase: GILA MEDINA, Lázaro (coord.). *El libro de la Catedral de Granada*. Granada, Catedral, 2005, Tomo II, págs. 1165-1170.

de esta primera festividad solemne de San Cecilio. Terminada las celebraciones, el cabildo determina situar la talla en el retablo del Apóstol Santiago³¹.

Además de la solemnidad en el boato de las ceremonias y en la exhibición del santo patrón en el altar mayor, la música constituyó un elemento destacado de la celebración de las fiestas de San Cecilio, y así sería desde este momento. En la siguiente tabla se puede observar la presencia tan importante de la música en las distintas ceremonias de la fiesta:

Tabla 1: Celebración de la fiesta de San Cecilio en 1704, con vísperas y 4 días

Modo y forma de zelebrar la fiesta de nuestro Patrón San Zezilio, con el jubileo de las quarenta oras, dispuesta por el señor Doctor Don Rodrigo Marín, Maestresquela, y por el señor Doctor Don Pedro de Pineda, canónigo doctoral de esta Santa Yglesia, comisarios nombrados por el cavildo (Fuente: EGRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 56r-57r)	
Kalenda (31 de enero)	Se a de cantar la Kalenda de señor San Zezilio en la misma forma que el día de la Natividad de Nuestro Señor, por un señor racionero. Después se a de cantar un villancico, y hacer repartimiento de ellos en la forma ordinaria. Y para vísperas se ha de poner la ymagen del santo en un Altar que esté en la Capilla Mayor, con la maior decencia que se pudiere.
Vísperas (31 de enero)	Zelebra el señor Deán, ay seis capas como es costumbre, se an de cantar a dos órganos, con órgano al himno y cántico de completas.
Maitines (31 de enero)	Se anticipa una ora por aver ocho villancicos, el invitatorio <i>Te Deum Laudamus</i> y <i>Benedictus</i> los canta la música; lecciones y Laudes el coro, y los responsorios quatro capellanes. Al principio de laudes se repica en la torre y se hace en ella la vocación.
Día de San Cecilio - Mañana Manifestación (1 de febrero) Prima (4 días desde 1 de febrero)	Desde este día hasta el quarto día por la mañana se manifiesta a Su Magestad a las siete, se repica en la torre, asisten a cantar el <i>Tantum Ergo</i> los músicos, dos comitantes, los que fueren semaneros, Maestro de Zeremonias y turíbulos para asistir al señor que manifestare. Se entra en Prima los quatro días siguientes a las ocho, se dicen todas oras, y el sermón al evangelio. Este día [1 de febrero] ai procesión claustral en la Missa. Y en las de los quatro días villancicos y comunión.

³¹ “... se acordó que, atento a circunstancias que en dicho santo concurren de ser Patrono principal de esta ciudad y su primer obispo, se coloque en la Capilla del Señor Santiago, mudando su quadro de señor San Juan de Dios al sitio y lugar de la maior decencia que se pueda disponer”. Véase: E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 58v (6 de febrero de 1704). Esta imagen que se cita bien podría ser la talla de José de Mora que hoy en día se encuentra en el altar barroco realizado entre 1707 y 1713 por Francisco Hurtado Izquierdo. Véase: GILA MEDINA, Lázaro. *El libro de la Catedral*, op. cit., Tomo II, págs. 1205-1208.

<p>Día de San Cecilio – Tarde</p> <p>Vísperas</p> <p>Completas</p> <p>Maitines</p>	<p>Se entra en vísperas, a las dos, zelebra el señor Arzediano, ay seis capas, se canta a canto de órgano los Psalmos 1, 3 4 y 5.</p> <p>Después de completas se dicen Maitines; son todos cantados, ay quatro capas.</p> <p>Y después de Maytines se encierra Su Magestad, subiendo a el altar maior el cavildo y preste, y se cantará un villancico breve.</p>
<p>Día de la Purificación</p> <p>Prima (2 de febrero)</p> <p>Vísperas</p> <p>Completas</p> <p>Maitines</p>	<p>Por la mañana ai procesión, y asiste la ziedad, y en lo demás como el día antezedente.</p> <p>Por la tarde se entra en vísperas a las dos y media, zelebra el señor semanero, ay quatro señores caperos. Se cantan por la música los Psalmos 1, 3 y 5, himno y Magnificad a canto de órgano.</p> <p>Después de Completas ay Salve.</p> <p>Después se dicen Maytines, y consiguientemente se dicen hasta el cuarto día por la tarde inclusive. Después se canta un villancico, y se encierra a Su Magestad, saliendo el preste del coro con capa, o a Laudes, siendo a la sacristía a tomarla como en la octava de Corpus con los comitantes.</p>
<p>Tercer día (3 de febrero)</p>	<p>Por la mañana se hace lo que en los días antezedentes, ay asperges, y en la Misa órgano.</p> <p>Por la tarde se entra en vísperas a las dos y media. Después de completas, Maytines, y se encierra Su Magestad.</p>
<p>Cuarto día (4 de febrero)</p>	<p>Por la mañana se hace lo mismo que los antezedentes.</p> <p>Por la tarde se entra en Vísperas a las dos, ay dos capas de fábrica por turno.</p> <p>Después de Completas, Maytines.</p> <p>Después procesión alrededor de la Yglesia, como el día octavo del Corpus; se lleva en andas a San Zezilio por quatro colegiales. Y en las andas grandes a Su Magestad, con ocho capellanes revestidos devajo de Palio. Se convida ala Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario, se hace manirón [sic] y se canta una chanzoneta en la puerta del Perdón, y otra en el Altar maior. Y se echa la bendición a el pueblo en la forma ordinaria.</p>

La descripción que se hace de la fiesta incluye villancicos de calenda y de maitines todas las jornadas de la celebración, incluidas las vísperas. La composición de estos villancicos, también conocidos como chanzonetas, eran una de las obligaciones que tenían los maestros de capilla de

la Catedral de Granada, y debían ser de nueva factura cada año. Para la composición y ensayo de los mismos, se le concedían días de patitur en el punto los quince días antes de la festividad³².

No se ha conservado la música de los villancicos que se cantaron en aquella ocasión, aunque sí los textos impresos de los mismos³³. Aunque el impreso no lo menciona, probablemente fuesen compuestos por el maestro de capilla Gregorio López de Guevara³⁴.

También se hace referencia a la presencia de la capilla de música, especificando que los salmos se canten “con canto de órgano”, o que el invitatorio *Te Deum laudamus* “lo canta la música”. Estas expresiones hacen referencia al uso de polifonía, ya fuera *a cappella* o con acompañamiento instrumental, en las ceremonias de mayor solemnidad. En cuanto al repertorio, al ser éste un rito de nueva creación, es probable que se utilizasen composiciones ya compuestas con anterioridad, pues el maestro de capilla Gregorio López de Guevara no podría haber compuesto música para todo el rito, al menos el primer año. Sería el propio López de Guevara y sus sucesores quienes irían dotando de música el rito propio de San Cecilio³⁵.

Desde este momento, el rito de San Cecilio quedaría registrado como se describe. Así figura en la tabla de gobierno del coro que, a modo de ceremonial, recoge la forma de celebrar las fiestas de todo el año:

San Cecilio, Patrono deste Arzobispado, de primera classe, color rubio. 6 candeleros grandes, y cruz. En la torre +++. Celebra señor Deán. 6 capas de fábrica. Las vísperas se cantan a 8: 1, 3, 5 Psalmo, Hymno y Magníficat; el 4 alternative con el

³² La normativa sobre el uso y costumbres de la capilla de música en la Catedral de Granada está dispersa a lo largo de distintos acuerdos de cabildo y reglamentos que se fueron tipificando a lo largo de los siglos de existencia de la institución. Sobre el funcionamiento de la capilla de música, véase: LÓPEZ CALO, José. *La música en la Catedral de Granada en el siglo XVI*. Granada: Fundación Rodríguez Acosta, 1963; RAMOS LÓPEZ, Pilar. *La música en la Catedral de Granada en la primera mitad del siglo XVII*. Diego de Pontac. Granada: Centro de Documentación Musical de Andalucía, 1994; ROLDÁN HERENCIA, Gonzalo. “Las capillas musicales en Granada durante los siglos XVII y XVIII”, en *Granada en la época de J. S. Bach*. Granada, Asociación Amigos de la OCG, 2001, págs. 33-60.

³³ E:GRu (Biblioteca Universitaria), C-38-40(41) “VILLANCICOS QUE SE HAN DE CANTAR EN LA SANTA IGLESIA Metropolitana y Apostólica de Granada, à los Maytines del Señor SAN CECILIO MÁRTYR, SU PRIMER OBISPO, Y PATRONO; y en las quatro Festividades, que se celebran con el motivo de tener principio su nuevo Rezo en su día primero de Febrero de este año de mil setecientos y quatro. Véase. LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, M^a José. *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII*. Granada, Universidad, 1997, Tomo III, pág. 1648.

³⁴ Gregorio López de Guevara estuvo activo en la Catedral de Granada desde 1674, cuando entró como maestro interino y ayudante de Luis de Garay. A la muerte de éste en 1679, pasó a ocupar el magisterio de pleno derecho, a cuyo servicio estuvo hasta 1713. Véase: ROLDÁN HERENCIA, Gonzalo. “Noticias sobre los magisterios de capilla de la Catedral de Granada durante los siglos XVII y XVIII”, en *Al compás*, IX/28-29, 2003, págs. 32-45.

³⁵ El sucesor de Gregorio López de Guevara, el maestro de capilla Gregorio Portero, compuso varios himnos y salmos para dotar de polifonía las celebraciones de la Catedral. A su muerte, acaecida en 1755, su obra fue recogida en varios volúmenes. Junto con sus composiciones figura el himno *Hic nempe mundi gaudia* dedicado a San Cecilio, así como varios salmos que corresponden a las vísperas del santo; aunque en estas obras no figura la autoría directa de Portero, su inserción entre las obras del autor y la similitud de estilo y escritura hacen pensar que su autoría le pertenezca también. Estas obras, compuestas a partir de la aprobación del rito propio, serían interpretadas de forma cotidiana en la celebración de esta festividad.

*choro. Órgano a completas. En Maytines se anticipa media hora: se canta ynvitatorio, lecciones y Te Deum, y Laudes. Por la mañana no ai intervalo. Tercia solemne, procesión con la Reliquia del Santo, Sermón y Comunión, la Missa se canta a 8. En segundas vísperas celebra señor Arcediano, 6 capas y la commemoración de Nuestra Señora a contrapunto.*³⁶

Conseguido el rito propio, el cabildo de la Catedral aspiraba a extender su rezo a todo el territorio español. Así se manifiesta con motivo de la celebración de la fiesta de San Cecilio al año siguiente de su institución:

Tratóse el primer llamamiento que se dio para tomar resoluzión en la propuesta que hizo el señor Arzediano sobre que este cavildo se sirva expedir sus cartas para el Rey nuestro señor, señores obispos de Santas Yglesias de España para que interpongan las suias de favor con Su Santidad sobre que se consiga la extensión del nuevo rezo de señor San Zecilio, primer obispo y patrón de esta ciudad, por desearlo así el señor Arzobispo y este cavildo. Y al tiempo de comenzar esta propuesta dicho señor Arzediano, el señor canónigo Luque pidió licencia para noticiar al cavildo de algunas circunstancias que ocurren para que, con la noticia de ellas, tomase el cavildo la resoluzión que le pareciese más conveniente. Y suponiendo primero la gran dificultad que avía en la Sagrada Congregación de Ritos para conceder extensión de rezo a qualquier santo, por quanto quieren que las ferias y dominicas queden desocupadas de santos para que se pueda rezar de ellas. También propuso que para llegar a esta pretensión era preciso sacar cartas de todas las Santas Yglesias de España, para que coadiuden y pidan a Su Santidad este intento, y que al mismo tiempo se solicitase por medio de la Cámara de Castilla sacar decreto de Su Magestad para que por sí escriba a Su Santidad por medio de su embajador en Roma, pidiendo al extensión de dicho rezo para sus reinos de España. Y que la Yglesia de Toledo a este mismo fin escriba al agente de las iglesias que reside en Roma. Y que era menester antes de hacer esta planta escribir carta cortesana al Excelentísimo Señor Cardenal Colozedo [sic. Colloredo] dándole las gracias por aver sido el ponente de la causa del rezo de dicho santo, y por cuiá mano ha de correr la presente. Todo lo qual dicho ofreció el señor Luque (en caso que el cavildo y su Ilustrísima resolviesen el que ponga en planta esta pretensión) el agenciarla por sí, costeando de su costa todos los gastos que tubiere hasta su conseqüizión, y poner dentro de este cavildo el decreto de Su Santidad para dicha extensión, en atenzión a la grande devozión que tiene al santo, y a lo mucho que deve a esta Santa Yglesia, deseando por

³⁶ E:GRc, Ar., Libros varios 21 “Forma y práctica que observa esta Santa Yglesia Aposthólica y Metropolitana de Granada en solemnizar todas las festividades del año”, 3v (ca. 1717).

este medio satisfacerlo en parte y continuar con su solicitud que tubo para la consecución de su propio oficio y misa del santo en Roma, donde dejó pendiente correspondencia para este fin. Y trajo materiales e instrucciones para desde acá dirigir esta pretensión y imprimir los papeles y memoriales que fueren menester, de que resultara ser de menos costa del que tubiera si todo se hiciera en Roma. Y enterado el cavildo de lo referido, y teniendo presente ser esta materia de gobierno, y mui de su obligazón el solizitar mayor culto a su patrono, y más en vista de la oferta que hace el señor Luque, por dichos motivos de su devozión obligazón, atendiendo a la cura y prácticas que puede tener en este negocio, se resolvió que con la mayor brevedad se soliciten las cartas que arriva van propuestas. Y para este intento se le da comisión juntamente con el señor Arzediano para que ambos superentiendan en todo lo que tocara a esta dependencia. Y que a dicho señor Cardenal Coloredo se le escriba y de por motivo de averse retardado el cavildo en cumplir con su obligazón por la detenzión que el señor Luque hizo en la corte de Madrid. Y que de este acuerdo se de cuenta al señor Arzobispo por el señor Maestrescuela. Y el señor Chantre dijo que no convenía por ahora solicitarse dicha extensión de rezo por los grandes atrasos que tiene la fábrica, y de presente otras obligaziones más precisas, como acavar la obra de esta Santa Yglesia, y que la contraria determinazión desde ahora hasta que llegue el caso, suplicava al cavildo suspendiese el tomarla hasta dar cuenta a su Ilustrísima que en el interin no se pase a hacer diligencia alguna porque las que se hicieren protesta sean nulas, y que en ningún tiempo le haga perjuizio a dicha fábrica mayor en cuió nombre y voz deniega dicho señor lo que se determinare sobre el que se hagan dichas diligencias a la consecución de dicha extensión. Y pidió se expresse su voto en la conformidad referida.³⁷

El interés del canónigo Luque por extender el rito y el generoso ofrecimiento de financiar las costas burocráticas sin duda persuadieron al arzobispo Martín de Ascargorta, quien a 3 de marzo de 1705 dio autorización para iniciar las gestiones:

El señor Luque participó al cavildo aber estado con su Ilustrísima sobre el punto del rezo del señor San Zezilio, y cómo venía en que se escriviessen las cartas a las santas yglesias de España para que todas coadiubassen en la solicitud de su extensión. Y que su Ilustrísima por su parte concurría con las suias y sus oficios a este mismo intento, y con todo lo demás que estubere de su parte a fin de que se consiga el logro de dicha extensión.

³⁷ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 105r-105v (6 de febrero de 1705).

*Y así se acordó que dichas cartas se escriban por los señores Arzedianos y Luque quando le pareciere convenir.*³⁸

Algo más de un año ocupó las gestiones de los comisarios del cabildo para recoger toda la documentación necesaria para respaldar su petición. Finalmente, en la primavera de 1706 se inician las diligencias para conseguir la extensión del rito. Nuevamente, la figura del canónigo José Eugenio Fernández de Luque, sería fundamental en esta empresa, tanto por su experiencia en las gestiones ante la Congregación de Ritos como por su afán e interés personal en conseguirlo.

*185r-185v: Tratóse el segundo llamamiento que se dio para tomar resolución en la prompta que en el cavildo inmediato hizo el señor Arzediano cerca de dar providenzia y consignar porción de maravedís con que se haia de costear la agencia en Roma, y solicitud de la extensión del Rezo de señor San Zecilio que se pretende para todas las Yglesias de España, respecto de tener ya juntas las cartas de favor que a este intento se pidieron para Su Santidad a todas las santas yglesias en nombre de este cavildo, y de su orden dado en el día seis de febrero del año pasado de 1705. Y conferido y votado se acordó se den 2000 reales para aiuda de costa del gasto que este negociado a de tener. Y para lo demás, que se puede gastar en la referida pretensión, se admite la oferta que de su voluntad hizo el señor Luque. Y por la devoción que le asiste a que se logre el maior culto de este santo, de que si costase más de los dichos 2000 reales se obligava a ponerlo de su renta, ponderando en este punto cuánta dificultad tendría conseguir tal pretensión por la experiencia que tiene en los expedientes de la Congregación de Ritos, y que así no aseguraba el buen éxito del referido intento. Y se acordó que el señor Arzediano participe a su Ilustrísima esta resolución. Y su Ilustrísima se conformó con lo dispuesto y acordado. Y en conformidad de este acuerdo se determinó que se le entreguen ahora 1000 reales al señor Luque, y los otros mil en avisando que son menester, librándolos por los señores comisarios Arzediano y Luque sobre el mayordomo de fábricas y por la contaduría.*³⁹

La extensión del rito de San Cecilio a todas las iglesias de España no se consiguió en el primer intento. Habría que esperar más dos décadas para que se consiguiera esta extensión, que finalmente concedió el cardenal Luis de Belluga⁴⁰ para el arzobispo Francisco de Perea y Porras en 1729.

³⁸ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 109r (3 de marzo de 1705).

³⁹ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 21, 185r-185v (27 de abril de 1706).

⁴⁰ El cardenal Luis de Belluga y Moncada (1662-1743) era natural de Motril. Fue canónigo en Zamora y Córdoba, y obispo en Cartagena. Fue ordenado cardenal en 1719. Su apoyo a Felipe V fue considerable en la organización de tropas, que contribuyeron a la victoria de Almansa. Fundó la Colegiata de Motril, y fue

Este día por la tarde de él, aviendo precedido llamamiento, juntamente los señores capitularmente para ver un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre la extensión del reso del señor San Cecilio, patrono desta Santa Yglesia, y resolver las demostraciones que se ubiesen de executar por dicha extensión. Y aviéndose leído el referido decreto, expedido en Roma a 9 de abril pasado deste año, en que se conzede ésta para todos los dominios de España.⁴¹

La noticia fue recibida con agrado, realizándose similares manifestaciones de alegría a las realizadas en 1703. Granada y su santo patrón tenían, por fin, un rito propio cuya celebración se extendía a todos los reinos de España.

protector del Sacromonte. Véase: BLEIBERG, Germán (dir.). *Diccionario de Historia de España*. Madrid, Revista de Occidente, 1968, Tomo I, pág. 496.

⁴¹ E:GRc, Ar., Libro de actas de cabildo 25, 151v-152r (13 de junio de 1729).